RESOLUCION DA Nº 539/2020 EXPEDIENTE N° 1409/2020

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 18 de marzo de 2020.-

VISTO:

Que por las presentes actuaciones tramita la solicitud de una partida especial destinada a la Subdirección de Gestión Interna y Habilitación; y,

CONSIDERANDO:

Que en el marco de la Acordada n° 4/2020, a fs. 1 la mencionada oficina solicita la adquisición de determinados elementos e insumos de prevención necesarios para la situación de emergencia sanitaria actual.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realizó a fs. 3 la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias pertinentes del ejercicio financiero 2020.

Que ha tomado debida intervención la Asesoría Jurídica de la Dirección Jurídica General.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas mediante resolución n° 302/2019, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a liquidar y abonar a la Subdirección de Gestión Interna y Habilitación una partida especial de pesos ciento noventa mil ($ 190.000), para proceder a la provisión de insumos necesarios para afrontar la emergencia sanitaria actual.

2°) La presente partida se somete a la respectiva rendición de cuenta, debiéndose imputar a las cuentas presupuestarias pertinentes, haciendo saber que para la correspondiente rendición deberá prestarse observancia al procedimiento dispuesto en el artículo 56 inc. 3° apartado d) del régimen establecido en el decreto n° 5720/72 y el artículo 62 de citada norma legal en su inciso 10° adoptado por el Tribunal para las contrataciones del Poder Judicial de la Nación (Resolución n° 1562/2000).

3º) Autorizar a los Departamentos involucrados a realizar los ajustes contables y financieros que correspondan.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese a la Dirección de Administración.

ll

Firmado Digitalmente por ODASSO Carmen Maria